

ANYELITH REDONDO CORREA Y ASOCIADOS
ABOGADA EXTERNA RECUPERACION DE CARTERA- BIENES RAICES,
ASUNTOS ADTIVOS, CIVILES, FAMILIA Y LABORAL.

Señor:

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: **COOPERATIVA COOTRACERREJON.**
DEMANDADO: **ARREDONDO BRITO FREDDY.**
RADICADO: **44-001-41-89-001-2021-00424-00.**

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

CAPITAL	\$4'035.233
Liquidados: Desde el día 28/02/2021 al 16/12/2022 –al 2.7%	
Así: $\$4'035.233 \times 2.7\% = \$108.951/30 = \$3.632 \times 653 \text{ días.}$	
INTERESES DE MORA	\$2'371.696
TOTAL	\$6'406.929

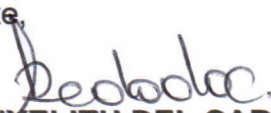
TOTAL OBLIGACION: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE Y NUEVE PESOS M/L. (\$6'406.929.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las agencias en derecho y de existir las costas procesales.

En firme la liquidación, se ordene decretar la autorización de los títulos a favor de la **Cooperativa -Cootracerrejon.**

Se de trámite, dando respuesta a lo solicitado.

Atte,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA.
C.C. No. 40.930.535 DE RIOHACHA.
T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALLE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com
CELULAR: 3012919064